



FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN  
Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE

## FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE

### TERMINOS DE REFERENCIA – EJE TEMÁTICO TRANSFORMACIONES TERRITORIALES

#### EXPERTO EN DESARROLLO EMPRESARIAL Y BIOECONOMÍA

#### **I. INFORMACIÓN GENERAL:**

<b>Proyecto:</b>	Forestería Comunitaria en los Departamentos de Caquetá y Guaviare hacia el manejo sostenible de los bosques en la Amazonia Colombiana (NICFI – Embajada Noruega)
<b>Rubro:</b>	NICFI ADENDA/CIERRE
<b>Lugar de Ejecución:</b>	Regional Nororiente Amazónico
<b>Tipo de contrato</b>	CONSULTORÍA
<b>Duración del Contrato:</b>	Dos (2) meses a partir de la firma del acta de inicio.
<b>Método</b>	Evaluación de oferta técnica y económica.

#### **II. JUSTIFICACIÓN:**

La Fundación para la Conservación y Desarrollo Sostenible se encuentra en la ejecución de su eje temático Transformaciones Territoriales, componente de Forestería Comunitaria a través de varios proyectos de cooperación con comunidades locales de Guaviare, Meta y Caquetá, como una forma de contribuir al desarrollo de la estrategia Forestal Comunitaria priorizada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, como una forma de contribuir al cierre de la frontera agrícola y a la mejora del bienestar de las comunidades campesinas que habitan en el territorio.

El eje temático Transformaciones Territoriales de la Fundación busca a través de la Forestería comunitaria, la implementación de alternativas de manejo sostenible de los bosques con las comunidades locales campesinas e indígenas como estrategia para su conservación, la reducción de la deforestación en el área de influencia directa del Parque Nacional Natural PNN Serranía de Chiribiquete, la recuperación y mantenimiento de su conectividad natural con otras áreas protegidas del bioma y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades locales.

En esa medida, la FCDS, como encargada de implementar el Transformaciones Territoriales, trabajará con comunidades localizadas en algunos de los focos de deforestación más importantes del país, en la zona de influencia del Parque Nacional Natural (PNN) Serranía de Chiribiquete y de importancia para la definición de la frontera agrícola, la conservación de áreas sensibles, el control de la deforestación y el desarrollo rural integral. Dentro del área del Programa, se definirán las zonas con mayor viabilidad según la oferta disponible de productos forestales no maderables, los intereses de las comunidades, las sinergias y complementariedades con los proyectos existentes en el territorio y la visión de las autoridades ambientales.

De acuerdo a lo anterior y a la ruta de trabajo de forestería comunitaria de la FCDS y el fortalecimiento de capacidades de organizaciones de base, se requiere la contratación de un profesional experto, que contribuya a gestar y acompañar el desarrollo de iniciativas empresariales entorno a la forestería



FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN  
Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE

comunitaria en el marco **del control a la** deforestación de la amazonia Colombiana, especialmente en apoyo a la cooperativa COOMAGUA y la definición de su plan de negocios y alianzas comerciales en torno al Seje y Asaí y otros productos forestales no maderables del bosque, de manera que este proceso, aporte a fomentar el empoderamiento del territorio y el buen vivir de las comunidades.

### **III. OBJETO:**

Asesorar a Coomagua en el proceso de comercialización y mercadeo de productos de seje y asaí, de la mano con los profesionales técnicos que acompañan el proceso de cosecha, poscosecha y transformación de estos frutos y apoyar en la formalización de los preacuerdos comerciales suscritos en el 2024 y nuevos acuerdos comerciales que puedan suscribirse.

### **IV. ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA:**

1. Elaborar el plan de trabajo de implementación mensual en el formato corporativo y presentarlo a aprobación de su supervisor(a).
2. Revisar y actualizar el plan de negocios, para que incluya
  - (i) caracterización de las cantidades de cosecha y los productos y subproductos del seje y asaí con mapeo de posibles compradores.
  - (ii) costo por unidad de producto y subproducto (cuánto vale producir pulpa, aceite, harina, etc) y un análisis de precios de venta.
3. Articular espacios de trabajo con la Cooperativa Coomagua y la asesoría de fortalecimiento administrativo y empresarial de manera que se apropien y retroalimenten el Plan de Negocios y las alianzas comerciales para la comercialización de productos forestales no maderables del bosque (especialmente el Seje y Asaí en sus diferentes presentaciones).
4. Analizar los requisitos de los productos en los mercados regional, nacional e internacional, considerando sus presentaciones, volúmenes y demás especificaciones. Además, generar espacios y alianzas comerciales, así como identificar oportunidades de mercado para impulsar la comercialización e integración de cadenas de valor de los productos forestales no maderables, con énfasis en aquellos derivados de la cosecha de Seje y Asaí.
5. En coordinación con profesional administrativo empresarial local, generar espacios y alianzas comerciales, así como identificar oportunidades de mercado para impulsar la comercialización e integración de cadenas de valor de los productos forestales no maderables, con énfasis en aquellos derivados de la cosecha de seje y asaí.
6. Crear un directorio regional, nacional e internacional en el que se especifique las condiciones o requerimientos sobre los productos, demanda real y demás información.
7. En coordinación con profesional administrativo empresarial local, establecer acuerdos o preacuerdos regionales o nacionales, para la comercialización de productos forestales no maderables del bosque en especial los derivados de la cosecha del Seje y Asaí).
8. En coordinación con profesional administrativo empresarial local realizar un (1) encuentro en Guaviare, con la organización Coomagua, para socializar, retroalimentar y apropiarse de los productos del contrato.
9. Elaborar un manual que oriente a la organización Coomagua en todo el proceso necesario para obtener la certificación ante el Invima, específicamente para los productos elaborados a base de Seje y Asaí (pulpa, harina, aceite, galletas, helados y gelatinas). El objetivo principal de esta actividad es ampliar las oportunidades de mercado, facilitando la transición del mercado local al nacional y aumentar su competencia.



FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN  
Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE

10. Elaborar un Protocolo para COOMAGUA, para el manejo de cosecha, poscosecha, transformación de seje y asái).

#### **V. INFORMES Y PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA:**

1. Plan de trabajo que responda al plan de implementación definido para el proyecto y con reportes mensuales de avance del mismo aprobado por el supervisor(a).
2. Documento “Plan de negocios” ajustado y con aprobación de COOMAGUA, y que contenga los siguientes componentes:
  - Ruta de trabajo para el prototipado, registro y certificación de productos.
  - Análisis de impacto socio – ambiental.
3. Informe general de los espacios generados con la Cooperativa Coomagua y otros actores, en el marco de la implementación de esta consultoría, con sus respectivos soportes; resultados del evento, listados de asistencia, registro fotográfico y memorias o ayudas pedagógicas utilizadas para los encuentros.
4. Informe de análisis de requisitos del mercado que contenga: estudio de volúmenes y especificaciones sobre composición, presentaciones de los productos, identificación de posibles alianzas y acuerdos comerciales, identificación de oportunidades de mercado y un plan de seguimiento y evaluación.
5. Directorio en medio magnético de contactos comerciales que contenga: contactos locales, regionales, nacionales e internacionales, descripción de los productos que demandan (presentación, cantidad y frecuencia).
6. Acuerdos o preacuerdos regionales o nacionales firmados, para la compra de productos forestales no maderables del bosque (Seje y Asái).
7. Manual que oriente el cumplimiento de requisitos para certificación INVIMA” de acuerdo a la resolución 2674 del 2013, resolución 0719 del 2015 y demás normatividad vigente, para los productos generados por la Cooperativa Coomagua.
8. Metodología que oriente la realización del plan cosecha de Seje y Asái que contenga: **visión y objetivos** de desarrollo socioeconómico, **plan de acción integral** para el desarrollo territorial y **estrategias de integración** con el mercado local, regional y nacional.
9. Elaborar presentaciones para venta con costeo y definición de la cadena logística del Seje y Asái.
10. Socialización antes de la cosecha, de los protocolos de manejo de cosecha y poscosecha al equipo profesional y técnico.
11. Los demás que se deriven del cumplimiento del plan de trabajo, en coordinación con el supervisor del mismo.

#### **VI. DURACIÓN DEL CONTRATO:**

La duración del contrato es de Dos (2) meses, a partir de la firma del acta de inicio.

#### **VII. FORMA DE PAGO:**

- Un anticipo del 30% del valor total del contrato al perfeccionamiento del mismo y aprobación contra entrega de Productos 1 y aprobación de pólizas
- Un segundo pago por el 70% del valor total del contrato, previa entrega de la totalidad de los productos pactados y en el tiempo establecido por la FCDS y aprobación por parte del supervisor del contrato



FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN  
Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE

mediante acta escrita. Posterior a la entrega, el proveedor deberá hacer llegar al área administrativa de la Fundación la respectiva factura con el lleno de los requisitos legales para su cancelación.

El pago se hará en un término no superior a quince (15) días calendario después de la recepción de la respectiva factura.

Los gastos de viáticos y representación serán asumidos por la consultoría sin que se generen cobros adicionales a la fundación FCDS para el cumplimiento del objeto contractual.

### **VIII. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:**

La supervisión del contrato será realizada por la Coordinadora Regional Nororiente Amazónico - RNOA de la FCDS.

### **IX. PERFIL DEL CONSULTOR (PERSONA NATURAL)**

- Profesional de las ciencias económicas, marketing, administración, mercadeo, ingeniería industrial, o afines; con un mínimo de 5 años de experiencia en temas afines y con conocimiento del territorio.
- Experiencia de trabajo acreditada desarrollando planes de negocios, marketing y mercadeo en organizaciones locales de base, desarrollo empresarial, bioeconomía y temas a fines.
- Experiencia certificada en investigación de mercadeo, redacción de informes, análisis y síntesis a fines con mercadeo y marketing.
- Buena disposición y capacidad de trabajo.

### **X. PERFIL DEL CONSULTOR (PERSONA JURÍDICA)**

- Estudios y Experiencia certificada en temas relacionados con las ciencias económicas, marketing, administración, mercadeo, ingeniería industrial, o afines; con un mínimo de 5 años de experiencia en temas afines y con conocimiento del territorio y sus dinámicas comerciales y de mercadeo, desarrollo de planes de negocios, marketing y mercadeo en organizaciones locales de base, desarrollo empresarial, bioeconomía y temas a fines.
- Estudios y Experiencia certificada en investigación de mercadeo, redacción de informes, análisis y síntesis a fines con mercadeo y marketing.  
Buena disposición y capacidad de trabajo.

### **XI. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA: DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

- Carta de expresión de interés.
- Propuesta técnica que incluya el alcance, metodología a ser usada, plan de trabajo, detallando los productos a ser entregados y presupuesto detallado por actividad. La propuesta no debe exceder **Diez** (10) páginas.
- Declaración juramentada de no conflicto de intereses.

### **XII. FECHA LIMITE PARA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS**



FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN  
Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La postulación será recibida, única y exclusivamente, vía correo electrónico a las direcciones electrónicas siguientes: [angelica.rojas@fcds.org.co](mailto:angelica.rojas@fcds.org.co), con copia a :[baquilar@fcds.org.co](mailto:baquilar@fcds.org.co), [foresteriacomunitaria@fcds.org.co](mailto:foresteriacomunitaria@fcds.org.co)

Haciendo referencia en el Asunto a: **EJE TEMÁTICO TRANSFORMACIONES TERRITORIALES EXPERTO EN DESARROLLO EMPRESARIAL Y BIOECONOMÍA**, hasta el día 21 de marzo de 2025, a las 5:00 p.m., hora de la Colombiana. Toda documentación que sea recibida incompleta y/o después de la fecha límite, no será tomada en cuenta para su evaluación.

### **XIII. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO**

- Oferta económica detallada
- Hoja de vida con soportes académicos y laborales (persona natural).
- Relación de experiencia desarrollada en temas a fines al objeto de la consultoría.
- RUT actualizado a 2025 (persona natural y jurídica).
- Certificación bancaria (persona natural y jurídica).
- Certificación fondo de pensiones.
- Certificación EPS (persona natural).
- Fotocopia de cedula (persona natural).
- Fotocopia cédula del representante legal (persona jurídica)
- Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios

### **XIV. EVALUACION DE LA OFERTAS**

Cualquiera de las siguientes irregularidades puede ser considerada como causa suficiente para la descalificación de un participante y la anulación de su oferta:

- 1) Si no cumple con la presentación de los documentos solicitados.
- 2) La omisión de datos y/o palabras tachadas o agregadas sin salvar.
- 3) Otras irregularidades de cualquier naturaleza que tiendan a hacer la propuesta incompleta, indefinida o ambigua en su significado.

Los puntajes máximos asignados a las ofertas son los siguientes:

- Oferta técnica: 70 %
- Oferta económica: 30 %

#### **a) Evaluación de la propuesta técnica**

Los criterios a ser evaluados y su puntaje, se presentan en la siguiente tabla:

<b>Ítems a Evaluar</b>	<b>Puntaje Máximo</b>
Perfil del consultor	40
Metodología a utilizar	30
Plan de trabajo	30
Total	100

El puntaje total máximo de 100 puntos, equivale al 70% que corresponde a la Evaluación Técnica.



FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN  
Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE

El puntaje total máximo de 100 puntos, equivale al 70% que corresponde a la Evaluación Técnica. Solo pasarán a la evaluación económica, las propuestas que obtengan mínimo 50 puntos en la evaluación técnica.

**b) Evaluación de la propuesta económica**

La evaluación de la oferta económica se realizará atendiendo a los parámetros que se establecen a continuación:

Parámetro	Criterio	Puntaje Máximo
Costo del Servicio		
Costo total Ofertado	Costo menor	100

**NOHORA ANGÉLICA ROJAS MONCADA**  
**Coordinadora Regional Nororiente Amazónico**  
**Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible**

**Proyectó: Melba Morales Vergara**

**Revisó: Raúl Gómez**